



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 0938/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0001741, Ent. N° 1428/2021)

VISTO: las nuevas actuaciones remitidas por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) – Hospital Maciel relacionadas con la intervención del Lote N° 0454 a favor de CABINSUR S.A., para el suministro de reactivos para extracción y detección del virus SARS-COV-2;

RESULTANDO: 1) que la Dirección del Hospital Maciel, con fecha 22/04/2021, remitió para su intervención en Lote N° 0454 a favor de CABINSUR S.A., para el suministro de reactivos para extracción y detección del virus SARS-COV-2, por un monto total de \$ 11.352.000, expresando que motiva la presente solicitud el hecho de que el monto total adquirido supera el tope de intervención de la Auditoría Delegada, que en la actualidad asciende a \$10.209.000;

2) que se acompaña Factura N° 0022177 de fecha 1º/03/2021 emitida por CABINSUR S.A. por la suma de \$11.352.000 (IVA incluido) por concepto de 9600 reactivos para extracción y detección del virus SARS-COV-2, con un costo unitario de \$1.075;

3) que, asimismo, se adjunta detalle del Lote N° 0454, de fecha 19/03/2021, siendo la beneficiaria la empresa señalada, por un total nominal de \$11.352.000, retenciones por \$619.200 y total líquido a pagar de \$10.732.800;

4) que consta Documento Afectación N° 000011, Compromiso N° 084, Obligación N° 001 de fecha 19/03/2021 por un total nominal de \$11.352.000, retenciones por \$619.200 y líquido a pagar de



TRIBUNAL DE CUENTAS

10.732.800, el que se imputa con cargo al Programa 440, Proyecto 000, Objeto del Gasto 154, Auxiliar 002, "reactivos (UCAMAE)";

CONSIDERANDO: que, de acuerdo al monto de la contratación, debió realizarse un procedimiento de Licitación Pública, no invocándose ninguna causal de excepción de las previstas en el Literal D del Artículo 33 del TOCAF;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el art. 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Observar el gasto;
- 2) Comunicar al Contador Delegado; y
- 3) Devolver las actuaciones.

ar

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General